

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 12 JUN. 2026

RES H. N° 0818-26-

EXP 360/2026-HUM -UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante **SILVIA ROSANA TINTILAY**, DNI N° 25802091, de la carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Alumnos procedió a realizar el análisis curricular de la estudiante y a otorgar equivalencias directas aplicando la Resolución CS N° 103/07 (Plan 2000); y solicita a la Comisión Directiva de la carrera considerar posibles reconocimientos tomando como referencia las asignaturas acreditadas en el Plan 1992 y no consideradas en el reconocimiento inicial, siempre que exista correspondencia programática y carga horaria compatible con el Plan 2000 de la carrera de Licenciatura en Letras;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras aconseja otorgar el reconocimiento de materias optativas para el ciclo común y el ciclo de orientación profesional de la licenciatura de acuerdo al informe obrante en página N° 12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 201/26, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 02-06-2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR reconocimiento de materias a la estudiante **SILVIA ROSANA TINTILAY**, DNI N° 25802091, de la carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1992, de acuerdo al siguiente detalle:



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES H. N° 0818-26-

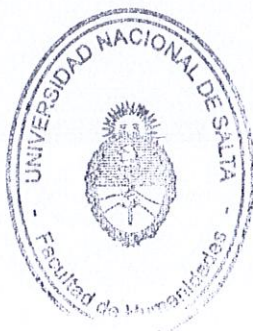
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 1992	Nota	Fecha	Libro	Acta	Folio
SOCIOLINGÜÍSTICA	SEMINARIO: INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLINGÜÍSTICA (Aprobado por promoción)	7 (siete)	07/07/00	Res. H 820/00	-	-
PROBLEMÁTICA DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA	OPTATIVA: LITERATURA ARGENTINA (CURSO GENERAL)	6 (seis)	21/12/00	40	3376	140
LINGÜÍSTICA DEL TEXTO	SEMINARIO DE PRAGMÁTICA (Aprobado por promoción)	9 (nueve)	13/04/02	Res. H 684/02	-	-
LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA	LITERATURA ARGENTINA (CURSO ESPECIAL) (Aprobado por promoción)	7 (siete)	29/11/99	Res. H 054/00	-	-
PRÁCTICAS CRÍTICAS	SEMINARIO FONÉTICA Y FONOLOGÍA (Aprobado por promoción)	9 (nueve)	05/03/01	Res. H 211/01	-	-
PSICOLINGÜÍSTICA	OPTATIVA: SEMÁNTICA	8 (ocho)	05/12/00	40	3331	92
OPTATIVA: HISTORIA DEL ARTE	OPTATIVA: HISTORIA DEL ARTE (Aprobado por promoción)	9 (nueve)	27/11/02	Res. H 026/01	-	-
OPTATIVA: TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE (Aprobado por promoción)	9 (nueve)	22/11/99	Res. H 040/00	-	-
OPTATIVA: PSICOLOGÍA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO	PSICOLOGÍA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO (Aprobado por promoción)	6 (seis)	25/11/97	Res. H 078/98	-	-
OPTATIVA: DIDÁCTICA GENERAL	DIDÁCTICA GENERAL	7 (siete)	08/07/98	40	2707	41
OPTATIVA: INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN	7 (siete)	25/09/97	40	2514	134
OPTATIVA: METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I (Aprobado por promoción)	6 (seis)	14/11/01	Res. H 072/02	-	-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la estudiante interesada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publicar en Boletín Oficial.

LER/cc

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa